

**CONSTANCIA.** Al Despacho de la señora Juez, informando que la empresa de telefonía Claro, la DIAN y Bancolombia ya dieron respuesta al requerimiento hecho por el Juzgado. Sírvase proveer. Puerto Asís, 16 de mayo de 2022.

  
**LILIANA CAROLINA GUTIÉRREZ FERREIRA**  
Oficial Mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 422

CIUDAD Y FECHA	<b>PUERTO ASÍS, 16 DE MAYO DE 2022</b>
PROCESO	<b>FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS</b>
DEMANDANTE	<b>DEFENSORÍA DE FAMILIA ICBF CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS (P) YAMILE JOHANA CASANOVA</b>
DEMANDADO	<b>ELKIN JOSÉ MARTÍNEZ BUELVAS</b>
RADICADO	<b>865683184001-2021-00290-00</b>

Vista la constancia que antecede y una vez revisado el expediente digital, se tiene que obra a índices 13, 14 y 15, respuestas emitidas por la empresa de telefonía Claro, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y del Grupo Bancolombia, por medio de las cuales proporcionan al Despacho datos de ubicación del señor **Elkin José Martínez Buelvas**. Incorpórense al expediente como lo dispone el artículo 109 del C.G.P.

Los anteriores documentos se ponen en conocimiento de la parte demandante, quien ya cuentan con el link de acceso al expediente.

Ahora, como datos de contacto más recientes del señor Elkin José Martínez Buelvas aportados por la empresa Claro, se tienen:

- Números celulares: 3218492674 - 3506318096
- Dirección: "90 Nro. 83-47 INT 301 VILLA SOFIA" de Medellín, Antioquia

Aportados por la DIAN:

- Número de celular: 3105075384
- Dirección: Carrera 10 No. 5 - 827 de Remedios, Antioquia
- Correo electrónico: [lancero.8@hotmail.com](mailto:lancero.8@hotmail.com)

Aportados por Bancolombia:

- Número de celular: 3006170346
- Dirección: Calle 78bb 54bb 16 barrio Bosques de Medellín, Antioquia

- o Correo electrónico: [martinezelkin446@gmail.com](mailto:martinezelkin446@gmail.com)

Así, previo a surtir la notificación personal del demandando, se ordenará que **por Secretaría** se verifique que dichos números telefónicos pertenezcan al señor Elkin José Martínez Buelvas, indagando a su vez por los correos electrónicos.

En caso afirmativo, procédase **por Secretaría** a su notificación personal mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en aplicación de lo establecido por el Decreto 806 de 2020, y acorde con el inciso final del numeral 3º artículo 291 del C.G.P. que dispone que: *“Cuando se conozca la dirección electrónica de quien deba ser notificado, la comunicación podrá remitirse por el Secretario o el interesado por medio de correo electrónico.”*

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS**  
Jueza

Firmado Por:

**Jessica Tatiana Gomez Macias**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 001 De Familia  
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1831baef8ab367157d2dc51e8f2089a6c85ed871f9b85d4e878291abbf1c2190**

Documento generado en 16/05/2022 08:25:11 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>